

# 1er CONCURSO UNIVERSITARIO DE CLIPMETRAJES DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

## BASES

La Asociación PDS –Promoción y Desarrollo Social- en el marco del Programa “TU PUNTO” de prevención del consumo de alcohol, cannabis y otras drogas entre estudiantes universitarios”, convoca el 1er concurso universitario de clipmetrajes de prevención de drogodependencias, **DROGAS: TU PUNTO DE MIRA**

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

1. Ser estudiante de alguna universidad española y ser mayor de edad.
2. La inscripción se efectuará completando el formulario disponible en la web <http://www.tupunto.org>. Es necesario rellenar una solicitud por cada obra que se presente.
3. La inscripción al concurso es a título individual, no obstante la autoría de las obras pueda ser compartida por dos o más personas.
4. El plazo de inscripción al concurso comienza el día 15 de diciembre de 2011 y finaliza el día 15 de mayo de 2012.
5. Las obras deberán ser inéditas.
6. Los vídeos se subirán a Youtube, dejando constancia pública de que forman parte del Concurso Universitario de Clipmetrajes de Prevención de Drogodependencias. Se enviará un correo electrónico a **infodrogas@tupunto.org**, especificando el vínculo y autorizando a la Asociación PDS –Promoción y Desarrollo Social para su uso en el marco del Programa “TU PUNTO”.
7. Las obras deberán entregarse antes del día 15 de mayo de 2012 y el jurado se reunirá para deliberar sobre las obras presentadas el día 1 de junio de 2012.

### REQUISITOS DE LAS OBRAS

8. Los clipmetrajes presentados en el concurso **DROGAS: TU PUNTO DE MIRA**, pueden estar grabados con cualquier cámara (cámara de vídeo, cámara fotográfica digital, teléfono móvil...) y se pueden editar con herramientas externas. También se aceptan documentos audiovisuales de animación y 3D.
9. Las obras deben ser originales y no premiados en ningún otro certamen.
10. La duración máxima de los clipmetrajes presentados al concurso será de 2 minutos, incluidos los títulos y crédito finales si los hubiere.
11. El tema del cortometraje debe estar relacionado con la prevención de las drogodependencias y :
  - a) Favorecer procesos de reflexión crítica sobre los riesgos derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
  - b) Favorecer mensajes preventivos entre iguales.
12. Los criterios de valoración tendrán en cuenta:
  - 1) la originalidad.
  - 2) la calidad técnica y artística
  - 3) la adecuación e idoneidad del mensaje, teniendo en cuenta:
    - a) maneras de hacer frente al consumo,
    - b) la referencia al tabaco, alcohol u otras drogas
    - c ) el enfoque positivo ("a favor de..." mejor que "en contra de...";"alternativas al consumo "mejor que" alerta sobre los peligros").
13. En caso de que la obra incorpore locución esta debe estar grabada o subtitulada en español.
14. La organización del concurso se reserva el derecho a excluir todas las obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere los derechos fundamentales de las personas, así como las que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.
15. La organización no se hace responsable de la mala recepción o no recepción de las obras.

## **DERECHOS DE LAS OBRAS**

16. Los participantes en el concurso **DROGAS: TU PUNTO DE MIRA** declaran, en su caso, haber obtenido la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen o música hubiera sido utilizada en los trabajos presentados de acuerdo con las leyes vigentes y disponer de copia del DNI y de un documento firmado de consentimiento sobre la cesión gratuita de la imagen para ser utilizada en el presente concurso. En caso de que algún tercero reclamara derechos de imagen, derechos de autor, o la vulneración de cualquier otro derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro de un tercero, la **Asociación PDS –Promoción y Desarrollo Social-**, quedará exoneradas de toda responsabilidad.
17. Los clipmetrajes que participen en el concurso **DROGAS: TU PUNTO DE MIRA**, deberán tener una licencia Creative Commons y, por tanto, son concededores de que las obras que envíen al concurso pueden ser utilizadas sin fines comerciales siempre que cite la fuente (autor o autora y el concurso donde se ha presentado). Asimismo deberán aceptarse las condiciones de la web Youtube.
18. Los autores ceden de forma gratuita a la Asociación PDS –Promoción y Desarrollo Social- los derechos de los clipmetrajes presentados al concurso para ser reproducidos desde la web del programa [www.tupunto.org](http://www.tupunto.org)
19. Los participantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ceden los derechos de reproducción de sus obras a través de la web: [www.alertadrogas.jcyl.es](http://www.alertadrogas.jcyl.es), que coordina la Junta de Castilla y León.

## **PREMIOS DEL CONCURSO**

20. Se establecen los siguientes premios:
  - Primer premio al mejor cortometraje: 1.500 €
  - Segundo premio al mejor cortometraje: 750 €
  - Tercer premio al mejor cortometraje: 500 €
  - Y tres premios más de 200 € cada uno
21. Los vídeos ganadores estarán disponibles en Youtube al menos hasta 31 de diciembre de 2013.
22. No se concederá más de un premio por concursante, y el premio se concederá de forma individual o colectiva a los concursantes del grupo.
23. Los cortos premiados se comunicaran a los ganadores y difundirán desde la web del programa.
24. El jurado del concurso, designado al efecto, está compuesto por un representante de la Asociación **PDS –Promoción y Desarrollo Social-**, un representante de la delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, un representante de la comunidad universitaria y un profesional del ámbito audiovisual.
25. En caso de resultar premiada una obra, se exigirá al autor/a acreditar los datos facilitados en el formulario de inscripción y, en su caso, la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen o música hubiera sido utilizada en los trabajos presentados.
26. Los premios se pueden declarar desiertos y la decisión del jurado es inapelable.
27. Los premios están sujetos a la retención correspondiente en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con la normativa vigente.
28. La comunicación a los premiados se hará personalmente tras el fallo del jurado.
29. La fecha y lugar de entrega de premios se comunicará a los participantes del concurso por correo electrónico

La participación en el Concurso **DROGAS: TU PUNTO DE MIRA** supone la aceptación de estas bases.

**Para cualquier duda o aclaración** podéis escribir a [infodrogas@tupunto.org](mailto:infodrogas@tupunto.org) o por correo postal a **PDS –Promoción y Desarrollo Social** en C/ Provenza, 79 (08029 Barcelona).